

EXTRACTO de la Convocatoria de 19 de septiembre de 2023, del Rector de la Universidad de Burgos por la que se convoca el XII Concurso Intergeneracional de Relatos Cortos de la Universidad de Burgos “Un mundo más amable”.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) utilizando el identificador BDNS y en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/tablon/categoria/otros-anuncios/>). También podrá consultarse en la web de la Universidad de Burgos www.ubu.es/relatoscortos

Primero.– Beneficiarios.

Habrán tres categorías de participación a las que podrán concurrir:

- Estudiantes de la Universidad de Burgos.
- Personas mayores de 60 años.
- Participación conjunta. Una persona mayor de 60 años y una menor de 30 años.

En el caso de personas mayores y de concursantes de participación conjunta, los autores deberán tener residencia legal en España.

Segundo.– Objeto.

La convocatoria tiene por objeto regular los premios convocados.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (BOCYL 15 de enero de 2020).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de novecientos euros.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 9 de noviembre de 2023.

